



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Declaración situación SRT // EX-2024-00514780- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2024-00514780- -UNC-ME#FAMAF mediante el cual consejeros y consejeras de esta Facultad tramitan proyecto de declaración respecto de la situación de público conocimiento en los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y

CONSIDERANDO

Que mediante nota IF-2024-00514296-UNC-SCD#FAMAF, que consta en orden #2 del expediente de referencia, la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Consejo Directivo de esta Facultad ha emitido despacho;

Que, acompañado por la firma de 15 consejeros y consejeras en representación de todos los claustros integrantes del Consejo Directivo, en el mencionado despacho manifiestan que *"Contemplando la urgencia del tema y los tiempos del receso, esta comisión sugiere al Decanato de la facultad avanzar con la redacción de una Resolución Decanal ad referéndum del Consejo Directivo que contenga la declaración que se adjunta."*;

Que, atendiendo la solicitud y considerando la urgencia por los consejeros y las consejeras manifestada, el Decanato de la Facultad considera pertinente dar lugar a la solicitud.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la declaración de los consejeros y consejeras del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación mediante la cual manifiestan su preocupación respecto de los hechos de la situación de público conocimiento en los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dése amplia difusión, publíquese y archívese.